



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

007-2025-DCEA
Exp. 4092-2025-CLVSP

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PÚBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud en el marco Decreto Supremo N.º031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **DARYZA S.A.C.** con R.U.C N.º 20144109458 con domicilio en Granja 1 (Altura Km 30 Panamericana Sur), distrito de Lurín provincia y departamento de Lima. cuenta con Resolución Directoral N° 6290-2024/DCEA/DIGESA/SA, correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación, distribución, comercialización y almacenamiento del producto plaguicida:

NOMBRE DEL PRODUCTO	Ingrediente (s) Activo (s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre científico	
DESATORADOR	Hidróxido de sodio	70%	<i>Aspergillus niger</i>	Doméstico, industrial y salud pública
			<i>Candida albicans</i>	
			<i>Escherichia coli</i>	
			<i>Salmonella entérica ser Typhimurium</i>	
			<i>Staphylococcus aureus</i>	

Se expide el presente certificado a petición del administrado, para fines de exportación al país de destino **República de Chile**, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta el 23 de setiembre de 2027, en conformidad a la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 28 de enero de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Calle Las Amapolas N°350
Urb. San Eugenio, Lince
Lima 14, Perú
T(511) 631-4430